

Resolución No. 00071

"Por medio de la cual se corrige un error tipográfico de la Resolución 02227 de 2024 por la cual se estableció la tabla de perfiles y honorarios de la Secretaría Distrital de Ambiente, para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y se dictan otras disposiciones"

LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus facultades, especialmente las conferidas por el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001, el Decreto Distrital 109 de 2009, modificado por el Decreto Distrital 175 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 dispone que: *"En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda".*

Que el 29 de diciembre de 2024 se expidió la Resolución 02227, *"por medio de la cual se establece la tabla de perfiles y honorarios de la Secretaría Distrital de Ambiente para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, y se dictan otras disposiciones".*

Que se cometió un error al digitar el valor máximo de los honorarios mensuales para la Categoría 1, con título de bachiller y mínimo 24 meses de experiencia, los cuales quedaron establecidos en \$2.288.000 cuando lo correcto era un valor máximo de \$2.311.000, conforme consta en los borradores previos del acto administrativo.

Que en atención a que se trata de un error tipográfico que se enmarca en las causales del artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, corresponde en esta oportunidad hacer la corrección.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Corregir el valor de los honorarios mensuales para la Categoría 1, con título de bachiller con un mínimo de 24 meses de experiencia, de la Tabla del artículo primero de la Resolución 2227 de 2024, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"PRIMERO. Adoptar como referente para determinar los honorarios de los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que celebre la Secretaría Distrital de Ambiente, la siguiente tabla de honorarios, teniendo en cuenta los criterios de escolaridad y experiencia que se fijan a continuación:"

Nivel de Servicio	Requisitos de formación	Experiencia		HONORARIOS MENSUALES
		(meses)		
		Tipo de Experiencia		HASTA
Categoría 1 Título de Bachiller		Laboral	Mínimo 24 meses de experiencia	\$ 2.311.000

Resolución No. 00071

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución se entiende incorporada a la Resolución 02227 de 2024, "por medio de la cual se establece la tabla de perfiles y honorarios de la Secretaría Distrital de Ambiente para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, y se dictan otras disposiciones".

ARTÍCULO TERCERO. Los demás artículos de la Resolución 02227 de 2024 continúan inalterados.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de su publicación en el Boletín Legal Ambiental.

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los 09 días del mes de enero del 2025



JORGE LUIS GOMEZ CURE
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

(Anexos):

Elaboró:

JUDITH LORENA MEDINA ARAQUE CPS: FUNCIONARIO FECHA EJECUCIÓN: 08/01/2025

Revisó:

JORGE LUIS GOMEZ CURE CPS: FUNCIONARIO FECHA EJECUCIÓN: 09/01/2025

JORGE LUIS GOMEZ CURE CPS: FUNCIONARIO FECHA EJECUCIÓN: 08/01/2025

SEBASTIAN GARCES RESTREPO CPS: SDA-CPS-20241486 FECHA EJECUCIÓN: 08/01/2025

ANDREA CRISTINA BUCHELY MORENO CPS: SDA-CPS-20241685 FECHA EJECUCIÓN: 09/01/2025

KAREN ADRIANA DUARTE MAYORGA CPS: FUNCIONARIO FECHA EJECUCIÓN: 08/01/2025

Aprobó:

Firmó:

ADRIANA SOTO CARREÑO CPS: FUNCIONARIO FECHA EJECUCIÓN: 09/01/2025